

DOCUMENTO ANUNCIO WEB LISTAS PROVISIONALES ES063 MONITOR DEPORTIVO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BE5W6-KNXYW-VPBXN Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2023 a las 7:58:56 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 02/10/2023 18:37
	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 18:37



Concejalía de Recursos Humanos
ES063 MONITOR DEPORTIVO
(1 plaza)

LISTAS PROVISIONALES

ANUNCIO:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) para la cobertura por turno libre, mediante concurso de méritos, de UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO, como personal laboral a tiempo parcial, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/063/2022). El extracto del anuncio de la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentra en el BOCM n.º 234 de 02 de octubre de 2023.

ANEXO I

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES-063/2022 (1 PLAZA MONITOR DEPORTIVO)
CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 310 de (29/12/2022).
MODIFICACION BASES B.O.C.M.: Núm. 110 de (10/05/2023)
B.O.E.: Núm. 137 de (09/06/2023).

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***2225**	MARTIN LOZANO	OSCAR

ANEXO II

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES-063/2022 (1 PLAZA MONITOR DEPORTIVO)
CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 310 de (29/12/2022).
MODIFICACION BASES B.O.C.M.: Núm. 110 de (10/05/2023)
B.O.E.: Núm. 137 de (09/06/2023).

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	***0709**	BELMAR RIVERO	JORGE	INCUMPLIMIENTO PUNTO 3,4,d) DE LAS BASES GENERALES (TITULACION)TITULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE Y TITULACION DE MONITOR DEPORTIVO EXIGIDA EN LA LEY 6/2016 DE NOVIEMBRE POR LA QUE SE ORDENA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No presenta titulación de la especialización de la plaza (KARATE)
2	***8869**	MARTINEZ ALMEIDA	RAFAEL	INCUMPLIMIENTO PUNTO 3,4,d) DE LAS BASES GENERALES (TITULACION)TITULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE Y TITULACION DE MONITOR DEPORTIVO EXIGIDA EN LA LEY 6/2016 DE NOVIEMBRE POR LA QUE SE ORDENA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No presenta titulación de la especialización de la plaza (KARATE)
3	***0113**	MORILLO GARCIA	EDUARDO	INCUMPLIMIENTO PUNTO 3,4,d) DE LAS BASES GENERALES (TITULACION)TITULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE Y

DOCUMENTO ANUNCIO WEB LISTAS PROVISIONALES ES063 MONITOR DEPORTIVO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BE5W6-KNXYW-VPBXN Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2023 a las 7:58:56 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID <small>Firmado 02/10/2023 18:37</small>
	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 18:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4746631- BE5W6-KNXYW-VPBXN-3E20BF3026F81367B791E2B4026A7ABD40D2B7B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozcas.es



Concejalía de Recursos Humanos
ES063 MONITOR DEPORTIVO
(1 plaza)

LISTAS PROVISIONALES

				TITULACION DE MONITOR DEPORTIVO EXIGIDA EN LA LEY 6/2016 DE NOVIEMBRE POR LA QUE SE ORDENA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No presenta título de Bachiller. No presenta titulación de la especialización de la plaza (KARATE)
4	***3089**	RICHART IBARRA	SEBASTIAN	INCUMPLIMIENTO PUNTO 3,4,d) DE LAS BASES GENERALES (TITULACION)TITULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE Y TITULACION DE MONITOR DEPORTIVO EXIGIDA EN LA LEY 6/2016 DE NOVIEMBRE POR LA QUE SE ORDENA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No presenta titulación de la especialización de la plaza (KARATE)

Los aspirantes que figuren excluidos expresamente por motivos susceptibles de subsanación, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la Web Municipal del presente Acuerdo una vez publicado anuncio indicativo en el BOCM, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital.

CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS
(P.D. Acuerdo JGL, de 23 de junio de 2023)
José Luis San Higinio Gómez